



DECRETO N° 854/

LAJA, marzo 22 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 31.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a la Sra. Norma Uribe Beltrán, directora del Depto. de Educación, quién se dirigirá a las ciudad de Concepción, el día martes 22 de marzo del 2011, con motivo de participar en reunión sobre ley 20501 "calidad y equidad de la educación", a realizarse en el auditorio de la asociación chilena de seguridad, ubicado en Cardenio Avello N° 70.
- 2.- **REEMPLAZARÁ**, mientras dure la ausencia de la Sra. Uribe, la Srta. Mirta Morin Muñoz, jefe de UTP del Depto. de Educación.
- 3.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Uribe, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GÓNZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/UB/PLM/AMR/lrc *22/03/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309